

## VI. Anuncios varios

### OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 entreplanta. Logroño

66/74

Apertura de cobranza de los recibos correspondientes a los Arbitrios Municipal por alcantarillado, recogida de basuras, tasas de rodaje y perros, del ejercicio de 1984 del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Durante los días laborables 22 y 23 de enero, se despacharán durante las horas de 5 a 7 de la tarde en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los Arbitrios Municipales del ejercicio 1984.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la calle Vara de Rey, número 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Hasta el 15 de febrero de 1985.

Periodo de prórroga: Del 16 de febrero al 2 de marzo 1985 con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrá hacerse uso, quienes lo deseen de la modalidad de domiciliación de pago de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas a efecto.

Albelda de Iregua, 2 de enero de 1985.

El Recaudador,

### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

115/126

Solicitado en esta Caja duplicados de los Resguardos de Depósitos de Pagarés números 2.592 y 2.593, de la Oficina de Haro, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán expedidos dichos duplicados de Resguardos en favor de sus titulares.

Logroño, 11 de enero de 1985.

152/168

Solicitado en esta Caja duplicados de la Libreta de Ahorro Ordinario número 90-06.290.153-4 de Alesanco; así como de las Imposiciones a Plazo Fijo números 16-42.469 de Baños de Río Tobía, 18-96.387 de Calahorra, 40-60.974 40-67.552 y 40-77.895 de Nájera; 54-89.319 de Santo Domingo de la Calzada, y 20-84.802 de Cenicero, se pone en

conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libreta e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño 16 de enero de 1985.

### TRANSPORTES AGUILAR, S. A.

156/172

A tenor de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas celebrada en Aguilar del Río Ahama (La Rioja) el día 31 de diciembre de 1984 cuyos acuerdos son del tenor literal siguiente:

1.— Disolver la Sociedad y ratificando lo actuado por el Administrador hasta el día de hoy nombrar a D. Manuel Daniel Miguel Aréjula, liquidador de la Sociedad, quien acepta el cargo.

2.—No habiendo créditos ni deudas pendientes de cobro o pago se aprueba el balance final de la Sociedad integrado por el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Vehículos	235.000
Caja	15.000
<b>PASIVO</b>	
Capital	250.000

3.—Proceder al reparto del haber social entre los socios don Manuel-Daniel Miguel Aréjula o don Domingo Miguel Sánchez, en proporción a sus respectivas acciones aprobando tales adjudicaciones.

Aguilar del Río Ahama a 31 de diciembre de 1984.

El Liquidador.— Firma ilegible.

### SUSCRIPTORES

El próximo día 31 del actual se considerará cerrado el periodo normal de SUSCRIPCIONES 1985 al BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, según instrucciones detalladas en la última página. Quienes no realicen la correspondiente RENOVACION PERDERAN EL DERECHO A EJEMPLARES ATRASADOS en el caso de que desearan suscribirse a partir de 1 de febrero próximo.

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

### EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

### ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.